

Instrucciones para completar la solicitud de vivienda de EHDOC (revisada en julio de 2021)

1. La Corporación de Operaciones y Desarrollo de Viviendas para Personas de Edad Avanzada ("EHDOC"), EHDOC Management, LLC, Las Brisas Trace LP y Steve Protulis East and West no discriminan por motivos de discapacidad en la admisión, acceso, tratamiento o empleo en sus programas y actividades con asistencia federal.
2. Steve Protulis Towers East & West Es una comunidad de vivienda asequible para personas mayores de 62 años y más, financiada mediante créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos de la Sección 42 del IRS (LIHTC). Esta propiedad **NO** está subsidiada por HUD ni proporciona ningún tipo de asistencia de alquiler a los solicitantes calificados. **Usted debe estar preparado para pagar por sí mismo el alquiler o poseer un vale de la Sección 8 de Elección.**
3. ¿Es usted elegible para la residencia?

La elegibilidad para residir en Steve Protulis Towers East y West se determinará después que la solicitud haya sido completada.

Las personas elegibles para aplicar son:

- 62 años de edad o más, o discapacitado
- Para dos personas, una persona debe cumplir con el requisito de edad mínima de 62 años
- Estar en o por debajo de los niveles de ingresos establecidos por la Corporación de Financiamiento de vivienda de Florida
- Las unidades están reservadas para hogares con ingresos igual o inferiores al 30%, 60% y 80% del ingreso medio del área. Los límites de ingresos del hogar pueden impedir la calificación para unidades de uno o dos dormitorios. Si no existen vacantes en el momento de la aprobación de la solicitud, los solicitantes se agregarán a la lista de espera.

Los planos de planta de Steve Protulis Tower East y Steve Protulis Tower West están diseñados para adaptarse a su estilo de vida. A continuación, se muestran los alquileres actuales para unidades de 1 dormitorios/1 baños y 2 dormitorios/2 baños y los límites máximos de ingresos ajustados al tamaño del hogar. Las unidades ADA están disponibles bajo petición verificable. Para calificar, un hogar no puede exceder los límites máximos de ingresos que se enumeran a continuación y debe ganar al menos 2 veces el alquiler mensual bruto.

<u>Tipo de Unida</u>	<u>El Tamano</u>	<u>El Promedio Estimado de Pies cuadrados</u>	<u>El Alquiler Neto</u>	
A-30%	1X1	621	\$ 426.00	
A-60%	1X1	621	\$ 935.00	
A-80%	1X1	621	\$1,275.00	
B-30%	2x2	1012	\$ 482.00	
B-60%	2x2	1012	\$1,093.00	
B-80%	2x2	1012	\$1,500.00	
Límites máximos de ingresos ajustados al tamaño del hogar				
<u>AMI Set-Aside</u>	<u>1 Persona</u>	<u>2 Personas</u>	<u>3 Personas</u>	<u>4 Personas</u>
30 %	\$ 18,990	\$ 21,720	\$ 24,420	\$ 27,120
60%	\$ 37,980	\$ 43,440	\$ 48,840	\$ 54,240
80 %	\$ 50,640	\$ 57,920	\$ 65,120	\$ 72,320

4. La persona mencionada a continuación ha sido designada para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación contenidos en el reglamento del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) que implementa la Sección 504 (24CFR, Parte 8 del 2 de junio de 1988):

Título: Compliance Coordinatior / Melissa Tarrant
Dirección: 1580 Sawgrass Corporate Parkway, Suite 100
Ft. Lauderdale, FL 33323
954-835-9200 x. 214

5. Complete todas las secciones de la aplicación **ESCRIBIENDO CON TINTA**. Por favor, no deje ninguna sección en blanco, incluso las secciones que no se aplican para usted. Por ejemplo, si una sección solicita un número de licencia de conducir y usted no tiene una licencia de conducir, debe escribir **N/A** en el espacio en blanco. Si necesita hacer una corrección, ponga una línea a través de la información incorrecta y escriba la información correcta arriba y ponga sus iniciales encima del cambio ejecutado. **NO UTILICE CORRECTOR PARA BORAR (WHITE OUT) EN ESTA APLICACIÓN.**
6. Esta solicitud debe ser completada por el Jefe de Familia. Cada miembro adicional del hogar de 18 años de edad o más que residirá en la unidad debe firmar el contrato de alquiler.
7. Es importante que toda la información en este formulario sea completa y correcta. La información falsa, incompleta o engañosa hará que se rechace la solicitud de su hogar.
8. Siempre que tengamos su solicitud en nuestros archivos, es su responsabilidad ponerse en contacto con nosotros siempre que su dirección, número de teléfono o situación de ingresos cambie o si necesita agregar o quitar a una persona de su solicitud. Si no podemos ponernos en contacto con usted a través del número de teléfono o la dirección de su aplicación, su nombre se eliminará de la lista de espera.
9. Después de recibir su solicitud, haremos una determinación preliminar de ingreso y elegibilidad de costo de vivienda. Si su hogar resultara ser elegible para vivienda, su solicitud será colocada en una lista de espera; pero esto no significa que a su hogar se le ofrecerá un apartamento en ese momento. Si el procesamiento posterior establece que su hogar no es elegible o no está calificado para esta vivienda, su solicitud será rechazada. Procesaremos su solicitud de acuerdo con nuestros procedimientos estándar, que se resumen en el "Plan de selección de inquilinos" que se publica en la Oficina de Administración.
10. La historia de alquiler debe incluir todos los lugares donde usted y/o todos los miembros adultos de su hogar, hayan vivido en los últimos tres (3) años, incluyendo los lugares donde su nombre o el de ellos, no apareció en el contrato de arrendamiento y los lugares donde usted o ellos usaron un nombre diferente.
11. El procesamiento de la solicitud incluye la verificación de empleo, si corresponde, verificación de ingresos y activos del hogar, chequeo de crédito, historial de alquiler y antecedentes penales y chequeo de delincuentes sexuales registrados para todos los estados.

- Cuando usted es llamado para un apartamento disponible usted debe someter copias de el/los documento(s) oficial(es) que demuestre edad, ciudadanía, tarjeta de Registro de Extranjeros (si aplica) y tarjeta de Seguro Social de todos los miembros del hogar, así como la verificación de todas las fuentes de todos los ingresos y activos de todos los miembros de su hogar que figuran en la solicitud. Esto incluye, pero no se limita a los siguientes , si corresponde:
- Identificación con foto (requerido)
- Carta de beneficios más reciente de la Administración del Seguro Social que describe los beneficios mensuales brutos para todos los miembros del hogar
- Declaración para documentar otras fuentes de ingresos para cada miembro del hogar, como pensiones, beneficios para veteranos, pensión alimenticia, anualidades, regalos monetarios consistentes, etc.
- 6 talones de pago consecutivos (si están empleados)
- 6 estados de cuenta bancarios consecutivos de todos los bancos donde tienen cuentas (cheques, ahorros, etc.)
- Documentación de otras instituciones financieras en la que se describen los activos y dividendos recibidos, como las anualidades de la IRA, las pólizas de seguros de vida completa, los fondos mutuos, las cuentas del mercado monetario, las acciones, los bonos, Certificado de depósitos, etc.
- Factura de impuestos más reciente para cualquier propiedad de bienes raíces. Incluye casa, condominio u otros bienes raíces que han sido vendidos o transferidos a alguien en los últimos 2 años.
- Otra documentación que se determine que es necesaria tras la revisión de la solicitud.

Si trae los documentos originales a su entrevista, la Oficina de Administración hará copias de los documentos necesarios para su archivo y le devolverá los originales.

12. Si tiene alguna pregunta sobre esta solicitud, por favor diríjala a la Oficina de administración al 305-633-8200. TTY 800-955-8771 o 771.

EHDOC es un proveedor de vivienda de igualdad de oportunidades